

MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 2

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-004-2015

OBJETO:

"CONTRATAR UN CONSULTOR EN NEGOCIOS DE AVIACIÓN QUE LLEVE A CABO ESTUDIOS INICIALES DE PREFACTIBILIDAD DE CARÁCTER ESTATÉGICO FINANCIERO Y JURÍDICO QUE SIRVAN COMO INSUMO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE INTEGRE EL AEROPUERTO ELDORADO EXISTENTE, CON EL PROYECTO AEROPUERTO ELDORADO II, DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO"

El artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El numeral 2.9 del Pliego de Condiciones señala que: "El Pliego se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del artículo 25 del Decreto 1510 de 2013. Las Adendas mediante las cuales se modifique el Pliego de Condiciones, formarán parte de los mismos desde la fecha en que sean suscritos por el funcionario de la Agencia y sean publicados en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su Propuesta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013, las adendas se publicarán en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m. La publicación de las Adendas en el SECOP se considerará como comunicación oficial y notificación a los Proponentes."

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el Numeral 2.5 del Pliego de Condiciones denominado "CRONOGRAMA" del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

2.5. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
	Portal Único de Contratación – SECOP	29 de Abril de 2015
	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24ª N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	30 de Abril de
	Agencia nacional de infraestructura – ANI-	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, deberán entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta. Las demás condiciones del Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VE-CM-004-2015 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2015

[Original Firmado Por]
HÉCTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Gabriel Vélez Calderón / Abogado / GIT de Contratación / Vicepresidencia Jurídica Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides / Gerente GIT Contratación / Vicepresidencia Jurídica